



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **5506**

Chillán Viejo, **22 SEP 2021**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra a la Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto Alcaldicio N° 4066 del 20/07/2021 que invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 por las razones que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
MG Publicidad y Eventos Spa	76.202.065-3	4610	18/08/2021

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Funcionario que Recibe Bien
Galpón Inflable con motor	01 en cada Cesfam	Cesfam Dr. Federico Puga B. Cesfam Dra. Michelle Bachelet	Directoras

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección de Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)



DFF/RBF/OES/OMC/OGL/ahm
Distribución: Secretaría Municipal, Finanzas de Salud, Control Inventario

21 SEP 2021

Mira
ARTÍCULOS

MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA

Giro: SERV DE
PUBLICIDAD, COMERCIALIZACION ARTICULOS
ASEO Y OTROS.
Vicuna Mackenna Poniente 6491 1411- LA FLORIDA
eMail : PAGOS@MIRAPRODUCCIONES.CL
Telefono : 2 25679870
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.202.065- 3

FACTURA ELECTRONICA

N°4610

S.I.I. - LA FLORIDA

Fecha Emision: 18 de Agosto del 2021

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
R.U.T.: 69.266.500- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: SERRANO 300
COMUNA CHILLAN VIEJO CIUDAD: CHILLAN VIEJO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

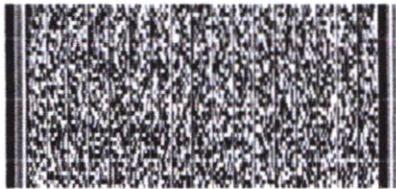


Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Promocionales	2	5,274,516			10,549,032

Referencias:

- Orden Compra N° 3674-622-CM21 del 2021-08-04

Forma de Pago: Credito



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

DESCUENTO GLOBAL	\$	738.432
MONTO NETO	\$	9.810.600
I.V.A. 19%	\$	1.864.014
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	11.674.614